



*CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 18 de mayo de 2009, de la Gerencia Territorial Cáceres Sur del Servicio Extremeño de Promoción a la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, de la contratación, mediante acuerdo marco, del suministro de "Viveres no perecederos para centros dependientes de la Gerencia Territorial del SEPAD". Expte.: SUM 12/09 CC-SUR. (2009082248)*

Corrección de errores al Anuncio de 18 de mayo de 2009, de la Gerencia Territorial Cáceres Sur, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 101, de 28 de mayo de 2009, por el que se convoca a pública licitación, por procedimiento abierto, la contratación, mediante acuerdo marco, del suministro de "Viveres no perecederos para centros dependientes del SEPAD en la Gerencia Territorial Cáceres Sur". Expte.: SUM 12/09 CC-SUR.

Advertidos errores en dicho Anuncio se procede a la correspondiente rectificación:

En el apartado 8 de dicho Anuncio, referido a PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

Donde dice:

"a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del 15 día natural contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación al Diario Oficial de Extremadura".

Debe decir:

"a) Fecha límite de presentación: 23 de junio de 2009".

## **SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*ANUNCIO de 20 de mayo de 2009 sobre notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador n.º S/009-2009. (2009082157)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la propuesta de resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior. Asimismo, se remite al Excmo. Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: D. Antonio Manuel Padilla López.

Último domicilio conocido: Avda. Virgen de Fátima, n.º 25 - Bloque 2, Puerta D. 14100 La Carlota (Córdoba).



Expediente n.º: S/009-2009.

Normativa infringida:

- Real Decreto 202/2000, de 11 de febrero, que establece las normas relativas a los manipuladores de alimentos (BOE núm. 48, de 25 de febrero), art. 1.2 (objeto) y art. 7 (acreditación de la formación).
- Decreto 138/2002, de 8 de octubre, por el que se establecen las normas relativas a la formación de los manipuladores de alimentos y al procedimiento de autorización de empresas y entidades de formación de manipuladores de alimentos en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE núm. 119, de 15 de octubre), arts.: 5.1.b), 22 y 28.
- Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (BOE núm. 168, de 15 de julio), en su art. 2.1.1 y 2.2.

Tipificación de la infracción:

- Ley 14/1986, de 25 de abril, general de sanidad (BOE núm. 102, de 29 de abril de 1986), art. 35 a) 3.ª.
- Ley 10/2001, de 28 de junio, de salud de extremadura (DOE núm. 76, de 3 de julio de 2001), art. 52.3 a) 3.º.

Sanción propuesta: Cincuenta euros (50 €).

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente de su publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver: Gerente del Área de Salud de Cáceres.

Instructor: Antonio Palao Ortega.

Mérida, a 20 de mayo de 2009. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

• • •

*ANUNCIO de 20 de mayo de 2009 sobre notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador n.º S/013-2009. (2009082158)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la propuesta de resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que